



Proyecto: Áreas Protegidas y Diversidad Biológica – Aporte financiero KfW. No 2010 65 143

BASES DE LICITACIÓN No 060 PARA LA ELABORACIÓN DE 6 VIDEOS INSTITUCIONALES PARA LAS AREAS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES.

Tabla de Contenido

TABLA DE CONTENIDO.....1

1. INFORMACIÓN GENERAL E INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES.....2

1.1 RESUMEN.....2

1.2 OBJETIVO DE LA LICITACIÓN.....2

1.3 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN, ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.....3

1.4 ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS.....4

2. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA4

3. PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.....5

3.1 FORMA DE PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LAS OFERTAS.....5

3.1.1 *SOBRE 1: DOCUMENTOS HABILITANTES*6

3.1.2 *SOBRE 2: OFERTA ECONÓMICA*7

3.2 IDIOMA DE LAS OFERTAS7

3.3 PERIODO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS7

3.4 VISITAS DE INFORMACIÓN.....7

3.5 MODIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN7

3.6 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS8

3.6.1 *PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN*8

4. CONTRATACIÓN Y OBLIGACIONES.....9

4.1 REQUISITOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.....9

4.2 SUB-CONTRATISTAS10

5. CONDICIONES DE PAGO Y DEL CONTRATO.....10

5.1 MONEDA.....10

5.2 IMPUESTOS Y ARANCELES10

5.3 CONDICIONES DE PAGO.....10

5.4 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO11

5.5 GARANTÍAS.....11

6. OTROS12

6.1 CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS12

6.2 CANCELACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.....12

6.3 CONCURSANTES NO EXITOSOS, INFORMACIÓN A LOS OFERENTES Y CONFIDENCIALIDAD.....12

ANEXO 1. TÉRMINOS DE REFERENCIA.....14

ANEXO 2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA14

ANEXO 3. DECLARACIÓN DE COMPROMISO16

ANEXO 4. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS SIMILARES.....17



ANEXO 5. FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA18
ANEXO NO. 6. MODELO CONFORMACIÓN CONSORCIO19
ANEXO NO. 7. MODELO CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL20
ANEXO NO. 9. PARQUE NACIONAL NATURAL TAMA.....21
ANEXO NO. 10. SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA GUANENTÁ ALTO DEL RIO FONCE.....21
ANEXO NO. 11. PARQUE NACIONAL NATURAL EL COCUY.21
ANEXO NO. 12. ÁREA ÚNICA NATURAL LOS ESTORAQUES.21
ANEXO NO. 13. SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA IGUAQUE.21

1. Información general e instrucciones para los oferentes

1.1 Resumen

Componente del Programa	Mejoramiento de Efectividad de Manejo de las Áreas Protegidas priorizadas existentes
Medida del Programa	Fortalecimiento del control y vigilancia en las AP
Consecutivo del PAA	58
Categoría de gasto	Servicios de no consultoría
Objeto del contrato	Elaboración de los videos educativos institucionales para las áreas protegidas adscritas al proyecto Áreas protegidas y Diversidad Biológica, como campaña de difusión y fortalecimiento en educación y conservación ambiental e institucional.
Área Protegida / Dirección Territorial beneficiarias	Parque Nacional Natural El Cocuy. Parque Nacional Natural Pisba. Parque Nacional Natural Tama. Área Única Natural Los Estoraques. Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto del Rio Fonce. Santuario de Fauna y Flora Iguaque Dirección Territorial Andes Nororientales
Lugar de Ejecución	Parque Nacional Natural El Cocuy. Parque Nacional Natural Pisba. Parque Nacional Natural Tama. Área Única Natural Los Estoraques. Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto del Rio Fonce. Santuario de Fauna y Flora Iguaque.

1.2 Objetivo de la licitación

La presente licitación tiene por objeto contratar la elaboración de 6 videos institucionales educativos, donde se realicen la toma audiovisual actual al interior de las siguientes Áreas Protegidas: Parque Nacional Natural El Cocuy, Parque Nacional Natural Pisba, Parque Nacional Natural Tama. Área Única Natural Los Estoraques, Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto del Rio Fonce y Santuario de Fauna y Flora Iguaque. Con el fin de fortalecer la imagen institucional de cada una de las áreas protegidas y así dar a conocer las particularidades de los ecosistémicos de cada área protegida con un enfoque que aborde aspectos como la educación ambiental, la vocación ecoturística al público visitante.



El contratista debe desarrollar de proveer los productos de acuerdo a las especificaciones que se describen en detalle en los Términos de Referencia ([ANEXO 1](#)), los cuales hacen parte integral de estas bases de licitación.

El proceso de licitación es realizado por Patrimonio Natural -Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas, como entidad contratante de los respectivos productos. El Programa es financiado por el KfW en el marco de la Cooperación Financiera entre los países de Alemania y Colombia.

Patrimonio Natural procederá a desarrollar este proceso en concordancia a lo estipulado en las Directrices para la Contratación de Suministros, Obras y Servicios Asociados en el Marco de la Cooperación Financiera Oficial con Países Socios (FI037130) del KfW, excepto donde las presentes Bases indiquen otra cosa. Las directrices están disponibles en internet en las siguientes direcciones:

<http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/contratacion/programa-areas-protégidas-y-diversidad-biológica-kfw/>.
www.patrimonionatural.org.co en el link Convocatorias.
<https://www.kfw.de/KfW-Group/Service/Download-Center/index.jsp>

1.3 Cronograma del proceso de selección, adjudicación y suscripción del contrato

ETAPA	FECHA LÍMITE	HORA
Fecha de publicación	12 de julio de 2018	
Fecha límite de solicitudes de información adicional	Cualquier pregunta, comunicación o solicitud de información adicional referente a esta bases están permitidas exclusivamente por escrito a Patrimonio Natural - Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas, hasta el 7 de agosto de 2018 , a la dirección electrónica adquisiciones@patrimonionatural.org.co , indicando en el asunto: " Solicitud de Información Adicional en el marco de la Licitación No. 060. "	
Fecha límite de respuestas y aclaraciones a solicitudes de información adicional y/o adendas	Las solicitudes serán contestadas por escrito a todos los concursantes hasta el día 13 de agosto de 2018 , publicadas en el mismo sitio web donde se divulgó la presente convocatoria.	5:00 Pm
Fecha de cierre de entrega de las ofertas, apertura de sobres y publicación del acta	El 27 de agosto de 2018 en Patrimonio Natural -Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas, Calle 72 No 12-65 piso 6, Tel: (57 1) 7562602, Bogotá D.C., Colombia	3:00 Pm
Fecha límite para habilitación de las ofertas	31 de agosto de 2018	
Fecha de evaluación conjunta	Entre el 1ro de agosto y el 6 de septiembre de 2018	
Fecha de informe de evaluación	13 de septiembre de 2018	
Fecha de publicación del acta de adjudicación o de declaración desierta y comunicación a los oferentes	14 de septiembre de 2018	
Elaboración de la minuta del contrato	24 de septiembre de 2018	
Suscripción y legalización del contrato	1 de octubre de 2018	



Nota: Este cronograma es susceptible de prórroga en los siguientes casos:

- Se decida proceder a una negociación con el oferente clasificado en primer lugar, conforme lo establecido en las directrices FIO37130.
- Cuando el comité de evaluación requiera solicitar aclaraciones sobre puntos clave de las ofertas, en este caso la entidad contratante dará un plazo prudencial al proponente requerido para su respuesta.
- Requerir trámite de solicitud de no objeción al KfW a condiciones y documentos particulares del proceso de contratación

1.4 Acto de apertura de las ofertas

El acto será público, los oferentes que deseen presentarse a la sesión de apertura de las ofertas, deberán hacerlo en la fecha, hora y lugar señaladas para el cierre de entrega de las ofertas y apertura de sobres establecido en el cronograma de este proceso. Patrimonio Natural de manera protocolaria, leerá en voz alta el nombre del oferente, fecha y hora de recibido, el número de folios que comprende y el monto total de cada oferta, según lo estipulado en las directrices del KfW.

2. Antecedentes del Programa

En virtud de las negociaciones de Cooperación Internacional entre las Repúblicas de Alemania y Colombia, fueron canjeadas las notas EZ 440.10 del 01 de agosto de 2012 y 67290 del 30 de octubre de 2012, que amparan la suscripción del Contrato de Aporte Financiero No. 2010 65 143 el 23 de octubre de 2013, entre el Gobierno Federal Alemán a través del KfW y la República de Colombia (“Beneficiario”) representado por el MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE – MADS – PARQUES NACIONALES NATURALES - PNNC (“Entidad Ejecutora”), con el fin de conceder un aporte económico de hasta EUR 15.000.000.00 no reembolsables a través del KfW, para brindar el apoyo financiero necesario para la ejecución del PROGRAMA “Áreas Protegidas y Diversidad Biológica” de PNN.

El PROGRAMA abarca inversiones y medidas institucionales, entre otras, para: 1) El mejoramiento de la efectividad en el manejo de áreas protegidas existentes y priorizadas en el marco del proyecto; 2) El establecimiento de nuevas áreas protegidas marino – costeras, y; 3) El fortalecimiento de la sostenibilidad institucional y financiera del Sistema Nacional de Parques Nacionales Naturales de Colombia, contribuyendo a la protección y al manejo sostenible del medio ambiente y de los recursos naturales para un desarrollo integral y sostenible del país.

Conforme lo estipulado en el Contrato de Aporte Financiero No. 2010 65 143 se proyectó y estructuró el Acuerdo Separado entre KfW y PNN el 18 de noviembre de 2013, en el cual se estableció entre otros lineamientos: “(...) II. Ejecución del Proyecto: 1. Responsabilidad y cronograma de obras, costo y financiamiento. 1.1. La ejecución del Proyecto será responsabilidad de Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN) como Entidad Ejecutora. La implementación del Proyecto se realizará dentro de la estructura institucional y administrativa de la Entidad Ejecutora, tanto a nivel central como a nivel regional. (...) 1.2. A efectos de la planificación e implementación del Proyecto, PNNC elaborará los siguientes documentos: 1) un Plan Operativo Global (POG) (...) 2) un Plan Operativo Anual, junto con un Plan de Adquisiciones de Bienes y Servicios en el año respectivo; y 3) Un Manual Operativo que rige la implementación técnica, organizativa, administrativa y financiera del Proyecto (...)”. (Negrilla fuera de texto)

Que como parte de las obligaciones adquiridas, el MADS en su calidad de representante de la República de Colombia, beneficiario del Contrato de Aporte Financiero y Parques Nacionales en su calidad ejecutora, suscribieron el 23 de febrero de 2015, un Acuerdo Interinstitucional para la ejecución del Contrato de Aporte Financiero, así como las condiciones para la efectividad de la cooperación Alemana al Gobierno Colombiano, y cuyo objeto consiste en: “Articular las acciones administrativas, técnicas y financieras para el cumplimiento del Contrato de Aporte Financiero, de conformidad con los compromisos establecidos en el Contrato de Aporte Financiero, en el Acuerdo Separado y sus anexos”.



Según lo señalado en el considerando 11 del Acuerdo Interinstitucional No. 03 de 2015, Parques asegurará que la adquisición de los suministros, bienes y servicios, así como los servicios de consultorías a financiarse con cargo al aporte financiero se registrarán por las normas del KfW, en el marco de la cooperación internacional. Así mismo, de conformidad con lo establecido en la cláusula segunda del referido Acuerdo, dentro de los compromisos PNNC debe “(...) Formular, en los términos y condiciones establecidas en el Acuerdo Separado, el Plan Operativo Global POG, El Plan Anual de Adquisiciones, el Plan Operativo Anual, y el Manual Operativo (...)”.

Que PNN elaboró el Manual Operativo en la vigencia 2015, como un instrumento guía de los procedimientos, flujos de información y roles para la implementación del PROGRAMA, estableciendo en su numeral 3.1.6 las Funciones de la Subdirección, Direcciones Territoriales, Áreas Protegidas en los siguientes términos: “(...) *Respetando la competencia de cada área, su función dentro del Programa se basa en la Orientación Técnica. Por lo anterior, se hace necesario que la coordinación General de Programa coordine técnicamente con el área y/o Dirección Territorial y/o AP responsable, la ejecución con las instancias intervinientes.* (...)”

Al proceso de contratación en cada una de sus etapas precontractual, contractual y post contractual le serán aplicables las directrices para la contratación expedidas por KfW, como es la directriz (FI037125) para contratación de consultores en el marco de la Cooperación Financiera Oficial con países socios y la directriz (FI037130) para desarrollar la contratación de suministros, obras y servicios asociados en el marco de la Cooperación Financiera Oficial con países socios, en concordancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

PNNC en cumplimiento del Contrato de Aporte Financiero, suscribe el Contrato de Servicios el 30 de abril de 2015 con Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas (FPN), para que administre los recursos financieros provenientes del KfW, depositados en un Fondo de Disposición, así como la adquisición de bienes y servicios a ser financiados a través de dicho Fondo, en concordancia a lo fijado en el Plan Operativo Global (POG), el Plan Operativo Anual, el Plan de Adquisiciones de Bienes y Servicios y el Manual Operativo descritos en los considerandos anteriores.

FPN tiene como objeto contribuir a la conservación, uso y manejo sostenible de la biodiversidad a través del fortalecimiento de la sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia –SINAP- y otras estrategias de ordenamiento ambiental del territorio para la conservación, uso y manejo sostenible bajo esquemas de gobernanza pública, privada o comunitaria.

3. Presentación y evaluación de las ofertas

3.1 Forma de presentación y entrega de las ofertas

Los proponentes deberán entregar los documentos de selección y las ofertas dentro del plazo señalado en el cronograma del proceso en dos paquetes:

1. Un sobre sellado en medio físico (Denominado “Original”),
2. Un sobre con un **dispositivo de medio magnético (Denominado “Copia”)**.

Tanto el paquete “Original” como la “Copia” deberán ir identificados en su parte exterior con el nombre del proponente, dirección del domicilio, teléfono, dirección de correo electrónico y número de folios de que consta, e indicar la siguiente información:

- Servicios de no consultoría en el ámbito del Programa Áreas Protegidas y Diversidad Biológica-Fase I. **Licitación No. 060**
- El nombre del concursante, dirección física y dirección de correo electrónico.



- Las palabras siguientes claramente visibles: “**Documentos de Licitación No 060 – No Abrir antes de la fecha y hora de cierre**”.

Cada paquete independiente, deberá contener los siguientes sobres, o carpetas digitales, con los documentos organizados y nombrados así:

3.1.1 Sobre 1: *Documentos habilitantes*

Para su acreditación jurídica, los proponentes deberán entregar en el primer sobre, los siguientes documentos debidamente foliados:

- **Carta de Presentación de la Propuesta**, diligenciando el [ANEXO 2](#) de estas bases.
- **Declaración de compromiso**, diligenciando el formato del [ANEXO 3](#) de este documento.
- **Certificado de Existencia y Representación Legal**: En este certificado de persona jurídica o Registro Mercantil se debe reflejar que tiene capacidad para desarrollar el objeto de la presente contratación. La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal o del Registro Mercantil si es el caso, no podrá ser superior a cuarenta y cinco (45) días calendario anterior al cierre del proceso contractual.
- **Fotocopia Cédula de Ciudadanía**: En caso que la propuesta sea presentada por persona jurídica o persona natural se debe anexar la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal o de la persona natural.
- **Registro Único Tributario RUT**: El proponente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la propuesta copia del Registro Único Tributario RUT. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Los proponentes extranjeros deben presentar el documento equivalente en su país ante la entidad competente cuando aplique.
- **Cuando el oferente presenta participación conjunta**: Cuando la Oferta la presente un Proponente plural, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos que correspondan a su naturaleza jurídica, y suscribir el ANEXO No. 6 - MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO o ANEXO No. 7. - MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL, en el cual constará como mínimo lo siguiente: I. La identificación de cada uno de los integrantes (nombre con número de cédula o razón social con Nit); II. El objeto del Proponente conjunto (el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar); III. Indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal y, en este último caso se señalarán los términos y extensión de la participación ofertada y en su ejecución; IV. Las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus miembros y su responsabilidad, estableciendo el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes; V. Acreditar las facultades de los integrantes del Proponente conjunto para la constitución del consorcio o unión temporal; VI. La duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior a la duración del contrato y un (1) año más, y VII. Designar la persona, que, para todos los efectos, representará al Proponente conjunto, con facultades para presentar la Oferta, y celebrar, ejecutar y liquidar el Contrato.



Para la acreditación de experiencia mínima requerida los proponentes deberán entregar en el primer sobre, los siguientes documentos debidamente foliados:

- **Currículum institucional:** En caso de que el proponente sea persona jurídica, debe presentar la hoja de vida de la empresa indicando experiencia en mínimo dos (2) contratos ejecutados a satisfacción durante los 5 últimos años, y que la sumatoria del valor total de los contratos no sea inferior a \$18.000.000.00 con objeto similar al de la presente convocatoria, el proponente debe diligenciar el formato del [ANEXO 4](#) de estas bases.

En el caso de que el proponente sea persona natural, deberá presentar su hoja de vida indicando la experiencia en mínimo dos (2) contratos ejecutados a satisfacción durante los 5 últimos años, y que la sumatoria del valor total de los contratos no sea inferior a \$18.000.000.00 con objeto similar al de la presente convocatoria, el proponente debe diligenciar el formato del [ANEXO 4](#) de este documento.

Nota: El proponente seleccionado deberá entregar a la entidad contratante los respectivos soportes de acreditación de la experiencia, como requisito para la suscripción del contrato

3.1.2 Sobre 2: Oferta económica

Basada en la cantidad de servicios a proveer y personal a emplear, el proponente entregará una oferta económica. Todos los costos se presentarán en **PESOS colombianos**. El proponente es responsable de considerar en su oferta económica todos los costos en que incurrirá para la entrega a satisfacción de los servicios de no consultoría, no habrá lugar a gastos reembolsables. La oferta económica deberá estructurarse conforme al [ANEXO 6](#) de este documento.

Costos o gastos adicionales a los mencionados en la oferta económica, e no se aceptarán ni se tendrán en cuenta a efectos de pago.

El proponente deberá entregar en este sobre los siguientes documentos:

- Cronograma propuesto para la entrega de los servicios de no consultoría, detallando claramente las cantidades y unidades requeridas, conforme la oferta económica presentada

“Parques Nacionales Naturales invita a los proponentes a hacer uso racional del papel al momento de generar sus ofertas. Le recomendamos no anexas documentos no solicitados. Al imprimir o fotocopiar, utilice ambas caras del papel, utilice la página completa y no coloque hojas enteras como separadores.

Recuerde su responsabilidad con el medio ambiente y la conservación de los recursos naturales”

3.2 Idioma de las ofertas

El concursante deberá redactar en el idioma **Español** las ofertas y los documentos a entregar.

3.3 Periodo de validez de las ofertas

El plazo de validez de la propuesta será de 90 días calendarios a partir del día siguiente de la fecha de cierre. No se requiere la presentación de una garantía financiera en relación con la presente licitación.

3.4 Visitas de información

No se contempla una reunión de información ni una visita organizada de campo en relación con la presente licitación, de parte de Patrimonio Natural ni de Parques Nacionales Naturales.

3.5 Modificaciones de los documentos de licitación

Cualquier modificación de las presentes bases, será comunicada por escrito a través de publicación de adenda a las presentes condiciones, junto con la noticia de una eventual prolongación del periodo de cierre del proceso.



3.6 Evaluación de las ofertas

La selección de la firma consultora se llevará a cabo con base en los procedimientos aplicables por KfW, que rigen para la Contratación de Suministros, Obras y Servicios Asociados en el Marco de la Cooperación Financiera Oficial con Países Socios (FI037130), atendiendo la solicitud de la no objeción en los casos en los que los procesos lo requiera este organismo, así como las informaciones específicas contenidas en las presentes bases de contratación. Ni el contratante, ni el KfW justificaran a los postores los resultados de la evaluación. Lo anterior de acuerdo con lo permitido en el Decreto 1082 de 2015 (Artículo 2.2.1.2.4.4.1.).

Estas directrices podrán ser consultadas en los siguientes enlaces:
<http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/contratacion/programa-areas-protegidas-y-diversidad-biologica-kfw/>
www.patrimonionatural.org.co en el link Convocatorias.
<https://www.kfw.de/KfW-Group/Service/Download-Center/index.jsp>

3.6.1 Procedimiento de evaluación

En un primer paso, se revisarán y verificarán los documentos del Sobre 1. La presentación completa y cumplimiento con los requisitos solicitados es condición mínima para la preselección de un oferente. Se verificará que los proponentes cumplan en su totalidad con la experiencia mínima requerida en el numeral 3.1.1.

Si hubiese omisiones menores en relación a lo requerido en las presentes bases, se reducirán puntos. Omisiones que limitan la comparación con otras ofertas podrían traer como consecuencia la exclusión del concursante.

En segundo lugar, será verificado el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los servicios de no consultoría y serán calificadas y ponderadas las ofertas económicas, por un comité evaluador conformado con profesionales idóneos para tal fin, teniendo en cuenta los factores de selección objetiva establecidos en las presentes bases de licitación para comparar las propuestas, los cuales obedecen estrictamente a criterios técnicos y económicos como factores evaluables.

Se verificarán las operaciones aritméticas de los componentes de los valores para cada oferta. En caso de presentarse error de esta índole y/o de la multiplicación de los valores unitarios, se corregirán y se tendrá en cuenta el valor corregido para efectos de la evaluación y la adjudicación.

No serán tenidos en cuenta en la evaluación de la oferta económica los conceptos indicados en la misma que no indiquen costos o conceptos costeados que no guarden coherencia con la oferta técnica presentada, de conformidad a lo establecido en el numeral 3.1.3 del presente documento.

La oferta económica mejor valorada será la que presente el precio más bajo de todas las ofertas luego de las correcciones a que haya lugar. A esta, se le otorgará la mayor puntuación máxima posible, es decir 30 puntos, la puntuación de las demás ofertas económicas se asignará dividiendo el precio total de la oferta más económica por el precio total de cada una de las otras ofertas y multiplicando el resultado por el puntaje máximo a otorgar.

$$\text{Puntaje de la oferta económica } i = \frac{\text{Precio total oferta más económica}}{\text{Precio total oferta } i} \times 30$$

La oferta que obtenga la puntuación total más alta se considerará como la oferta mejor calificada y adjudicataria del proceso.



4. Contratación y obligaciones

4.1 Requisitos para la suscripción del contrato

Una vez identificado el proponente ganador, la entidad contratante le solicitará los siguientes documentos, que deberán ser entregados en un plazo máximo de dos (2) días hábiles. De no cumplirse esta condición se procederá con el siguiente proponente y se entenderá que el ganador inicial desistió del proceso:

- 1) **Certificación Aportes Parafiscales y a los Sistemas de Seguridad Social:** De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal.
- 2) **Certificación de Antecedentes Disciplinarios:** Expedido por la Procuraduría General de la Nación. Será verificado por la Entidad.
- 3) **Certificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales:** Expedido por la Contraloría General de la República. Será verificado por la Entidad.
- 4) **Certificado de Antecedentes Judiciales:** Expedido por la Policía Nacional de Colombia.
- 5) **Certificación Bancaria:** El proponente deberá allegar certificado expedido por la Entidad Financiera de cuenta de ahorros o corriente en donde el contratista desee que le sea consignado su pago. La cuenta de ahorros o corriente debe estar a nombre de la persona natural o jurídica que presenta la propuesta.
- 6) **Soportes de la hoja de vida de la empresa o del proponente persona natural:**
 - Certificación de experiencia para cada contrato acreditado

Para que la acreditación de experiencia específica sea válida, las certificaciones deberán incluir como mínimo la siguiente información:

- ✓ Nombre e identificación del contratante
- ✓ Nombre e identificación del contratista
- ✓ Número y fecha del contrato
- ✓ Objeto claramente definido.
- ✓ Fecha de iniciación y de terminación del contrato.

Nota 1: En caso de que el proponente no cuente con las certificaciones o estas no contengan toda la información requerida, podrá adjuntar como documentos soporte de la experiencia, el contrato y el acta de finalización del mismo, donde se especifique la información solicitada, **solo se aceptarán ambos documentos, el solo contrato no será tenido en cuenta como soporte.**

El contratante se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el contratista y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes.



Nota 2: En el evento que las certificaciones para acreditar la experiencia sean expedidas por personas de derecho privado, naturales o jurídicas, además de la certificación, el proponente deberá **adjuntar el contrato correspondiente suscrito por las partes, que debe contener la información solicitada para acreditar la experiencia.**

Nota 3: Para los Consorcios o Uniones Temporales, se exigirá el respectivo registro ante la DIAN para la suscripción del contrato.

4.2 Sub-contratistas

El contratista no podrá ceder ni subcontratar, total ni parcialmente las obligaciones, actividades o productos establecidos en el contrato, sin embargo, podrá vincular a monto y responsabilidad propios, servicios de profesionales requeridos, con los perfiles solicitados en los *Términos de Referencia*, para conformar el equipo que desarrollará los trabajos, sin que esto implique vinculación laboral alguna para Patrimonio Natural o PNNC.

Ni Patrimonio Natural, ni Parques Nacionales Naturales asumirán pagos de sueldos, servicios personales u otros de carácter laboral, de seguridad social o tributarios que se requieran, del personal que el consultor vincule para el desarrollo del contrato. Toda la responsabilidad y costos de seguridad y bienestar del personal vinculado, así como otros costos de personal no contemplados en la oferta económica presentada, correrán por cuenta del contratista.

5. Condiciones de pago y del contrato

5.1 Moneda

El pago del valor total contrato que se suscriba se efectuará en PESOS COLOMBIANOS (COP).

5.2 Impuestos y aranceles

El proponente elaborará su oferta sin considerar el pago de impuestos directos, aranceles y/o gravámenes en Colombia respecto a sus servicios, precisando su oferta a precio neto.

Los gastos, derechos e impuestos no contemplados en la misma que se causen por razón del perfeccionamiento y legalización del contrato o durante su ejecución y que se requieran a cancelar para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre el particular, serán por cuenta del contratista.

Es importante resaltar que por tratarse de servicios de no consultoría con recursos de Cooperación Internacional provenientes del KfW, con fines sociales y de utilidad común, de acuerdo al Decreto 540 24/02/2004 por el cual se reglamenta el artículo 96 de la Ley 788 de 2002, esta negociación se encuentra bajo la exención de impuestos, igualmente se aplicará la respectiva retención en la fuente.

5.3 Condiciones de pago

El proponente elaborará su oferta económica con base en las siguientes condiciones de pago:

- **Pago anticipado:** Patrimonio Natural cancelará al contratista, el valor correspondiente al veinte por ciento (20 %) del valor total del contrato, como anticipo al inicio de los servicios, a la entrega por parte del contratista del cronograma ajustado a los tiempos de suscripción del contrato, que muestre la secuencia de entrega de los productos.
- **Pago intermedio:** Patrimonio Natural cancelará al contratista, el valor correspondiente al cuarenta por ciento (40 %) del valor total del contrato, previo recibido a satisfacción y aprobación por parte del supervisor del contrato del cincuenta 50 % de los productos, con el lleno de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, y previa presentación del correspondiente documento de cobro.



- **Pago final:** Patrimonio Natural cancelará al contratista, el valor correspondiente al cuarenta por ciento (40 %) del valor total del contrato, previo recibido a satisfacción y aprobación por parte del supervisor del contrato del cien 100 % de los productos, con el lleno de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, y previa presentación del correspondiente documento de cobro.

Patrimonio Natural tendrá el derecho de suspender los pagos intermedios y el pago final, si se producen retrasos sustanciales en el cumplimiento del cronograma de entrega.

Para el trámite de cada pago el contratista deberá presentar una factura o documento de cobro equivalente y la respectiva acta de recibo a satisfacción del contrato.

5.4 Requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato

El proponente adjudicatario, dispondrá de un término máximo de cinco (05) días hábiles contados a partir del recibo del respectivo contrato enviado por Patrimonio Natural, para firmarlo y debe presentar los siguientes documentos:

- Constitución y entrega por parte del contratista de la garantía exigida en el contrato, a favor de Patrimonio Natural -Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas y esté a su vez verificará las vigencias de los amparos constituidos y la aprobará.

5.5 Garantías

El proponente seleccionado, se compromete a constituir, a su costo y a favor de Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas, Nit 900.064.749-7, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera o en una entidad bancaria legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Bancaria y cumplan con todos los requisitos de ley, que ampare los siguientes riesgos:

- a) **De Cumplimiento.** Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan, en cuantía equivalente al VEINTE POR CIENTO (20 %) del valor total del contrato, y deberá extenderse por el término de vigencia previsto para el mismo y SEIS (6) MESES MÁS.
- b) **Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes Suministrados,** para garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados por el contratista, en cuantía equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo de ejecución a la del contrato y UNO (1) AÑO MÁS, contados a partir de la suscripción del contrato.
- c) **De Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales E Indemnizaciones al Personal:** Para amparar el pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, cubriendo a la entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato en el territorio nacional, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y TRES (03) AÑOS MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.
- d) **Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo,** para proteger a la entidad de los perjuicios sufridos por la no devolución total o parcial, por parte del CONTRATISTA, de los dineros que le fueron entregados a título de anticipo, en cuantía equivalente al CIEN POR CIENTO (100%) del valor del mismo, con una vigencia igual al plazo de ejecución y SEIS (6) MESES más.

Esta garantía podrá consistir en una garantía bancaria o una póliza de seguro expedida por una Compañía de Seguros autorizada para operar en Colombia que ampare los anteriores riesgos de conformidad con lo previsto en la Ley, el contrato, y demás normas concordantes.



6. Otros

6.1 Causales de rechazo de ofertas

Una oferta se rechazará en principio cuando:

- Sea presentada después de vencida la fecha de cierre de la licitación y entrega de las ofertas
- No contenga la declaración de compromiso conforme al [ANEXO 3](#) y la carta de presentación de propuesta conforme al [ANEXO 2](#) de estas bases.
- No cumpla con estas bases en puntos esenciales, como p.ej. las condiciones generales del contrato o las especificaciones técnicas solicitadas.
- Contenga esenciales salvedades o limitaciones.
- Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en el presente proceso o entregue una propuesta con precio artificialmente bajo luego de ser requerido por la entidad.
- Cuando un proponente, persona jurídica o bajo alguna modalidad de asociación (consorcio o unión temporal) presente propuesta dentro del mismo proceso de selección bien sea como persona jurídica, bajo la misma denominación al proponente plural o como integrante de otro consorcio o unión temporal o socio de una persona jurídica, que haya presentado propuesta dentro del proceso de selección. En este caso, se rechazarán todas las propuestas respecto de las cuales se presente la situación descrita.

Las ofertas rechazadas presentadas después de vencida la fecha y hora de cierre de la licitación, se devolverán sin abrir.

Parques Nacionales Naturales y Patrimonio Natural se reservan el derecho de verificar al interior de la entidad, a través de los procedimientos de control interno, si los concursantes tienen o han tenido investigaciones, sanciones, requerimientos y/o procesos relativos a faltas o incumplimientos de contratos suscritos antes de este proceso de contratación, lo cual será tenido en cuenta durante la evaluación de ofertas y se evaluará la pertinencia de la exclusión de algún participante.

6.2 Cancelación del Proceso de Contratación

El proceso de licitación podrá ser declarado desierto con la aprobación del KfW cuando:

- No haya habido suficiente competencia;
- Ninguna oferta técnica haya cumplido con lo exigido en los requisitos habilitantes;
- Las Bases hayan cambiado sustancialmente, o
- Sea obvio que los precios son excesivos. En este caso cabe la alternativa de o bien repetir el concurso o negociar el precio con el concursante clasificado en primer lugar.

Previo a la construcción de esta convocatoria, la entidad ejecutora realizó un estudio de mercado, el cual permitió establecer el presupuesto estimado para la contratación que se espera obtener, por lo cual el Comité de Evaluación de Ofertas tendrá plena autonomía para rechazar las ofertas económicas que presenten precios excesivamente altos, con relación a dicho presupuesto.

En caso de que el concurso se declare desierto, Patrimonio Natural informará a todos los concursantes, sin indicar motivos. Los concursantes no tienen el derecho de una compensación.

6.3 Concursantes no exitosos, información a los oferentes y confidencialidad

Después de la evaluación de las ofertas, los concursantes que no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, serán informados por escrito. Se devolverán sus ofertas económicas sin abrir.



En el período entre la apertura de las ofertas y la adjudicación del contrato, no deberá haber negociaciones entre la entidad contratante y el oferente respectivo, ni tampoco modificaciones de ofertas. No obstante, la entidad contratante podrá hacer consultas aclaratorias a los oferentes que estime imprescindibles para la evaluación de las ofertas. Ni las consultas aclaratorias realizadas por la entidad contratante ni las modificaciones realizadas por el oferente deberán llevar a cambios en el contenido o precio de la oferta. Las consultas de la entidad contratante y las respuestas del oferente deberán ser formuladas en forma escrita.

La licitación se llevará a cabo de forma confidencial. La confidencialidad permite a la entidad contratante y al KfW evitar intervenciones improcedentes. Por eso, ni la entidad contratante ni el KfW, ni tampoco las personas encargadas en la evaluación de las ofertas y en la formulación de recomendaciones para la adjudicación del contrato, deberán dar información sobre la evaluación de las ofertas, ni a los oferentes ni a otras personas que no participen oficialmente en el proceso de licitación, tampoco sobre recomendaciones acerca de la adjudicación del contrato. En el caso de que se contravenga el principio de confidencialidad, el KfW podrá exigir la cancelación de la licitación.

Elaboró: Diego Salas - Parques Nacionales Naturales, Programa APDB, KfW 21 de junio de 2018
Revisión y ajustes; recibido 10/07/2018 revisado y publicado 12/07/2018 Profesional Especializada de Adquisiciones Patrimonio Natural



ANEXO 1. TÉRMINOS DE REFERENCIA ANEXO 2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Ciudad y Fecha

Señores

Patrimonio Natural -Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas

Calle 72 No 12-65 piso 6

Tel: (57 1) 7562602

Bogotá D.C., Colombia

Ref: Bases de licitación No. [REDACTED]

Programa: Áreas Protegidas y Diversidad Biológica

[REDACTED], en mi calidad de representante legal de la empresa [REDACTED], identificada con Nit No [REDACTED] y de conformidad con las condiciones que se estipulan en las bases de la licitación No. [REDACTED], presento propuesta para participar en el proceso de contratación cuyo objeto es "**Elaboración de los videos educativos institucionales para las áreas protegidas adscritas al proyecto Áreas protegidas y Diversidad Biológica, como campaña de difusión y fortalecimiento en educación y conservación ambiental e institucional.**", de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en las bases, en el marco del programa de la referencia.

En caso de ser seleccionado, la firma que represento se compromete a firmar el contrato correspondiente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de aviso de este evento.

Declaro bajo gravedad del juramento:

1. Que la propuesta aquí representada y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta y a la firma que represento.
2. Que conozco en su totalidad las bases de la presente licitación, y acepto los requisitos en ellas contenidos; por lo tanto, manifiesto que no existe de mi parte observación alguna, por lo cual renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación.
3. Que he recibido los siguientes documentos de aclaraciones dentro del proceso de presentación de propuestas [REDACTED] (indicar número y fecha), y acepto su contenido.
4. Que me comprometo a cumplir a cabalidad con todos los requerimientos técnicos obligatorios en las bases de licitación.
5. Que me comprometo a entregar los productos, en caso de ser seleccionado, conforme con el cronograma presentado, previa legalización del contrato.
6. Que no estoy incurso (o la firma que represento) en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones de las señaladas en la Ley para contratar.
7. Que a la fecha, la firma que represento ha dado cumplimiento íntegro y oportuno al pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones y riesgos Profesionales, así como de los respectivos aportes parafiscales.
8. Que la firma que represento se compromete a ejecutar totalmente el objeto del respectivo contrato en los plazos y fechas indicados por Patrimonio Natural.
9. Que la presente propuesta consta de [REDACTED] (...) folios debidamente numerados, correspondientes a la propuesta técnica (.....) folios y a la propuesta económica (.....) folios.



10. Que la propuesta presentada tiene una validez de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del plazo para la entrega de las propuestas.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____ Nit: _____
Nombre del Representante Legal: _____
C.C. N° _____ de _____
Dirección: _____
Teléfonos: _____
E-mail: _____
Ciudad: _____

FIRMA: _____
Nombre: _____



ANEXO 3. DECLARACIÓN DE COMPROMISO

Declaración de compromiso

Por la presente declaramos la importancia de un proceso de adjudicación libre, justo y basado en los principios de la libre competencia que excluya cualquier forma de abusos. Respetando ese principio no hemos ofrecido, concedido ni aceptado ventajas improcedentes a los empleados públicos o demás personas en el marco de nuestra oferta, en forma directa o en forma indirecta, ni tampoco ofreceremos, concederemos o aceptaremos tales incentivos o condiciones en el transcurso del presente proceso de licitación o, en el caso de resultar adjudicatarios del contrato, en la posterior ejecución del contrato. Aseguramos asimismo que no existe ningún conflicto de intereses en el sentido de las Directrices¹ correspondientes.

Declaramos, asimismo, la importancia de respetar el cumplimiento de estándares sociales y medioambientales en la ejecución del proyecto. Nos comprometemos a respetar las normas derecho laboral aplicable y las normas fundamentales del trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) así como los estándares nacionales e internacionales aplicables con respecto al medio ambiente y la salud y seguridad en el trabajo.

Aseguramos que informaremos a nuestros colaboradores sobre sus obligaciones respectivas y sobre la obligatoriedad de respetar este compromiso así como sobre la obligatoriedad de respetar las leyes de Colombia.

Declaramos asimismo que nosotros no figuramos/ningún miembro del consorcio figura ni en la lista de sanciones de las Naciones Unidas, ni de la UE, ni del gobierno alemán, ni en ninguna otra lista de sanciones, y aseguramos que nosotros/todos los miembros del consorcio harán aviso inmediato al Contratante y al KfW si esto fuera el caso en un momento posterior.

Aceptamos que en caso de que fuéramos incluidos (o un miembro del consorcio fuera incluido) en una lista de sanciones jurídicamente vinculante para el Contratante y/o para el KfW, el Contratante tendrá derecho a excluirnos/a excluir al consorcio del proceso de adjudicación y/o, en caso de una contratación, tendrá derecho a rescindir el contrato de forma inmediata, si las informaciones facilitadas en la Declaración de compromiso eran objetivamente falsas o si la causa de exclusión se produce en un momento posterior, después de la entrega de la Declaración de compromiso.

_____	_____	_____	_____
(lugar)	(fecha)	(nombre de la empresa)	(firma/s)

¹ Véanse las "Directrices para la contratación de consultores en el marco de la Cooperación Financiera Oficial con países socios" y/o las "Directrices para la contratación de suministros, obras y servicios asociados en el marco de la Cooperación Financiera Oficial con países socios"



ANEXO 4. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS SIMILARES

Contratante:			
Datos de contacto del Contratante:		Dirección: Teléfono: Correo electrónico:	
Contratista:			
Consortio / Unión temporal		Si _____ No _____	Porcentaje de participación _____%
Número del contrato (Si aplica)			
Fecha de contrato		_____ día _____ mes _____ año	
Estado del contrato			
Fecha de inicio		_____ día _____ mes _____ año	
Fecha de terminación		_____ día _____ mes _____ año	
Objeto de contrato			
Valor inicial del contrato incluido IVA			
Valor adicional del contrato incluido IVA			
Valor ejecutado final del contrato incluido IVA			
No. de consecutivo de inscripción en el RUP			

NOTA: Utilizar un formulario por cada experiencia que se incluya en su CV institucional

Declaro que todos los datos aquí consignados son veraces, podrán ser verificados por la entidad contratante de los servicios en cualquier momento, y que entregaré todos los soportes y evidencias solicitados para efectos de la suscripción del contrato, en caso de resultar adjudicataria mi oferta.

Lugar y fecha

Firma

Nombre del Proponente



ANEXO 5. FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA

Ciudad y Fecha

Señores

Patrimonio Natural -Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas

Calle 72 No 12-65 piso 6

Tel: (57 1) 7562602

Bogotá D.C., Colombia

Ref: Bases de licitación No. _____

Programa: Áreas Protegidas y Diversidad Biológica

_____, en mi calidad de representante legal de la empresa _____, identificada con Nit No _____ y de conformidad con las condiciones que se estipulan en las bases de la licitación No. _____, presento oferta económica para participar en el proceso de contratación cuyo objeto es **“Elaboración de los videos educativos institucionales para las áreas protegidas adscritas al proyecto Áreas protegidas y Diversidad Biológica, como campaña de difusión y fortalecimiento en educación y conservación ambiental e institucional.”**, de conformidad con las actividades, alcances y especificaciones técnicas señaladas en las bases, en el marco del programa de la referencia.

Ítem	Producto	Especificaciones	Unidad	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
TOTAL					\$	

SON: _____

Observaciones: _____

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____ Nit: _____

Nombre del Representante Legal: _____

C.C. N° _____ de _____

Dirección: _____

Teléfonos: _____

E-mail: _____

Ciudad: _____

FIRMA: _____

Nombre: _____



ANEXO No. 6. MODELO CONFORMACIÓN CONSORCIO

Por medio del presente escrito hacemos constar que hemos constituido el CONSORCIO _____ para participar en la Licitación Pública No. ____, que tiene por objeto _____.

Integrantes del Consorcio:

1. Nombre: _____

C.C. O NIT: _____

2. Nombre: _____

C.C. O NIT: _____

Aportes: Porcentaje (%) con el que participa cada integrante: _____

Duración: Por el tiempo del contrato y su liquidación: _____

Compromiso: Al conformar el Consorcio para participar en la Selección, sus integrantes se comprometen a:

- Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
- Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con **PATRIMONIO NATURAL**.
- Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato.
- No ceder su participación en el Consorcio a otro integrante del mismo.
- No ceder su participación en el Consorcio a terceros sin la autorización previa de **PATRIMONIO NATURAL**.
- No terminar el Consorcio durante el tiempo de duración del(los) contrato(s) y el de su liquidación.

ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONSORCIO: Para la organización del Consorcio, hemos designado como Representante Legal a _____ identificado con _____, quien tendrá las siguientes facultades:

Para constancia se firma el presente documento en _____, a los _____ (____) días del mes de _____ de _____.

NOMBRES Y FIRMAS:



ANEXO No. 7. MODELO CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL

Por medio del presente escrito hacemos constar que hemos constituido la UNIÓN TEMPORAL _____, para participar en Proceso de Licitación No. XXX, que tiene por objeto _____.

Integrantes de la Unión Temporal:

1. Nombre: _____

C.C. o NIT: _____

2. Nombre: _____

C.C. o NIT: _____

Aportes: Porcentaje (%) con el que participa cada integrante: _____.

Duración: Por el tiempo del contrato y su liquidación: _____.

Compromiso: Al conformar la Unión Temporal para participar en la Selección, sus integrantes se comprometen a:

- Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
- Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con **PARTRIMONIO NATURAL**.
- Responder ante las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la Unión Temporal.
- No ceder su participación en la Unión Temporal a otro integrante de la misma.
- No ceder su participación en la Unión Temporal a terceros sin la autorización previa de **PARTRIMONIO NATURAL**.
- No terminar la Unión Temporal durante el tiempo de duración del(los) contrato(s) y el de liquidación.

ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA UNIÓN TEMPORAL: Para la organización de la Unión Temporal hemos designado como Representante Legal a _____ identificado con _____, quien tendrá las siguientes facultades:

Para constancia se firma el presente documento en _____, a los _____ días del mes de _____ de _____.



NOMBRES Y FIRMAS:

- ANEXO No. 8. PARQUE NACIONAL NATURAL PISBA.**
- ANEXO NO. 9. PARQUE NACIONAL NATURAL TAMA.**
- ANEXO NO. 10. SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA GUARENTÁ ALTO DEL RIO FONCE.**
- ANEXO NO. 11. PARQUE NACIONAL NATURAL EL COCUI.**
- ANEXO NO. 12. ÁREA ÚNICA NATURAL LOS ESTORAQUES.**
- ANEXO NO. 13. SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA IGUAQUE.**